

**REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD. N° 1625 2025..

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN,

26 AGO 2025

DE: **SR. ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA**  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: **SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ**  
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	Nº BOLETA	Nº DECRETO
<b>FABIÁN ALEXIS CRISTI MUÑOZ</b>	<b>110</b>	<b>2416 29/07/2025</b>

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



The image shows a handwritten signature "ALEXIS GONZALEZ ACUÑA" followed by "DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO" written vertically. This signature is overlaid on a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE CONCÓN" around the perimeter and "DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO" in the center.

**AGA/fcm**

**Distribución:**

- 1.- Contabilidad
- 2.- Dideco



FABIAN ALEXIS CRISTI MUÑOZ

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 110

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION  
JURIDICA.  
[REDACTED]

Fecha: 01 de Septiembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

COORDINADOR - ABOGADO OPD AGOSTO 2025 - APORTE EXTERNO	1.731.094
Total Honorarios: \$:	1.731.094
14.50 % Impo. Retenido:	251.009
Total:	1.480.085

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2025 08:27



1691994500110194DE2D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 25/08/2025 08:27

Período Informe	
agosto de 2025.	
Nombre Prestador (a)	Fabián Alexis Cristi Muñoz
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Coordinador - Abogado OPD Concón.
Nº Boleta Honorarios	110
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativo financiero.</li> <li>• Articular voluntades y traducirlas en acciones coordinadas y concretas a favor de la niñez.</li> <li>• Asesorar a las autoridades locales en los temas afines, reforzando/generando las voluntades que permitirán apuntar al desarrollo efectivo de sistemas locales de derechos.</li> <li>• Sensibilizar a las autoridades respecto a las necesidades y recursos con los que cuenta la comuna, y los posibles remediales e implementar.</li> <li>• Acerca de las acciones relacionadas con Sename, promover las instancias para encuentros entre las autoridades comunales y la Dirección Regional.</li> <li>• Generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de sección intersectorial, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven NNA, para luego ser atendidas en el componente de protección.</li> <li>• Generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven NNA para luego ser atendidas en el componente de protección.</li> <li>• Asimismo, considerando aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales.</li> <li>• Realizar actividades de capacitación y sensibilización a nivel institucional y comunitario, desde la perspectiva jurídica en materia de protección de derechos de los NNA.</li> <li>• Elaboración de despejes situacionales en conjunto con el equipo interdisciplinario, en relación a la identificación, análisis y resolución de situaciones de vulneraciones de derechos de los NNA.</li> <li>• Elaborar requerimientos proteccionales de NNA ante Tribunal de Familia correspondiente, asegurando la adecuación de la normativa legal y el interés superior del niño, niña o adolescente.</li> <li>• Comparecer a audiencias en la figura de requirente o en la representación jurídica de los NNA.</li> <li>• Brindar orientación jurídica en materia de vulneración de derechos a usuarios por demanda espontánea o derivaciones de la red.</li> <li>• Elaboración y/o ingreso de escritos, informes situacionales y oficios a plataforma judicial virtual.</li> <li>• Participar si se requiere de entrevistas y/o visitas domiciliarias de casos atendidos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en proceso de análisis de casos, desde una perspectiva Psicosociojurídica.</li> <li>• Participar en la elaboración material de sensibilización sobre protección integral de derechos de los NNA.</li> <li>• Realizar ingreso de causas y eventos a plataforma Sistema Mejor Niñez.</li> <li>• Realizar si fuese necesario la presentación de denuncias ante PDI, Carabineros o Ministerio Público cuando se tome conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delito.</li> <li>• Colaborar en la implementación y asesoría de protocolos ante casos de connotación pública que involucren NNA de la comuna.</li> </ul>
--	--

Actividades Realizadas
<b>01 al 03 de agosto.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.</li> <li>• Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.</li> <li>• Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.</li> <li>• Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.</li> <li>• Se participó en reunión con los coordinadores de programas municipales de Concón, con motivo de la celebración del Día del Niño en la comuna, abordando aspectos logísticos y de articulación interprogramática.</li> <li>• Se sostuvo reunión de trabajo con Benito Urrutia, destinada a la revisión de presupuestos y a la planificación financiera en el contexto de las acciones programáticas y de la transición hacia la OLN.</li> </ul>
<b>04 al 10 de agosto.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.</li> <li>• Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.</li> <li>• Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.</li> <li>• Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.</li> <li>• Se participó en audiencia preparatoria en tribunal de familia, la cual fue suspendida debido a la falta de disponibilidad de informes periciales, fijándose nueva fecha. En la misma se resolvió mantener la medida cautelar de cuidado personal provisorio en favor de la adulta responsable, con apercibimiento respecto a las condiciones de traslado de la adolescente, y se dispuso además que el establecimiento educacional informe sobre la modalidad de término del año escolar, mientras la adulta responsable gestiona la matrícula en un nuevo colegio.</li> <li>• Se asistió a la Feria Educativa de Lactancia Materna 2025, instancia comunitaria organizada con el objetivo de promover la importancia de la lactancia materna como derecho y práctica fundamental para el desarrollo saludable en la primera infancia. Durante la jornada se contó con la participación de distintos programas municipales y del área de salud, quienes entregaron información, material educativo y actividades dirigidas a familias y cuidadores, fomentando el bienestar infantil y la corresponsabilidad en el cuidado.</li> <li>• Se participó en la Capacitación sobre Uso de Extintores, Manejo de Situaciones de Emergencia y Evaluación de Riesgos, realizada en el Estadio Atlético de Concón en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con motivo de la preparación de la jornada "Juguemos en Familia" organizada para conmemorar el Día del Niño. La instancia tuvo por finalidad reforzar las medidas preventivas, fortalecer la</li> </ul>

capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de riesgo y garantizar el manejo práctico de procedimientos de seguridad por parte del equipo participante.

**11 al 17 de agosto.**

- Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.
- Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.
- Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.
- Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.
- Se atendió la Jornada Práctica sobre el Procedimiento definido en la REX N°155 (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia), realizada entre las 10:00 y 12:00 hrs. La actividad estuvo orientada a capacitar a los equipos municipales en la normativa vigente relativa a la gestión de situaciones de posible delito contra niños, niñas y adolescentes, promoviendo procedimientos claros para la atención, derivación y coordinación interinstitucional.
- Se sostuvo reunión con el Alcalde de Concón, Director de DIDEKO, Directora de SECPLAC y Coordinadora de CHCC, con el objetivo inicial de presentar el plan de trabajo y la propuesta presupuestaria para la implementación de la Oficina Local de la Niñez (OLN) en la comuna. En la instancia se intentó avanzar en la revisión de lineamientos estratégicos, recursos humanos, técnicos y financieros para su instalación, así como en aspectos de coordinación intersectorial y fortalecimiento de redes locales. Sin embargo, el Alcalde señaló que en dicha ocasión no correspondía abordar el presupuesto de la OLN, dado que actualmente se encuentra en desarrollo una tabla municipal de remuneraciones orientada a asimilar los grados y asegurar equidad salarial en todos los cargos municipales, proceso que será considerado como base para la definición de las condiciones contractuales del nuevo equipo de la OLN.

**18 al 24 de agosto.**

- Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.
- Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.
- Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.
- Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.
- Se participó en audiencia en tribunal de familia, en la que se resolvió rechazar el requerimiento de medida de protección, ordenando el archivo de los antecedentes, por cuanto se constató que el adolescente se encuentra bajo condiciones protectivas adecuadas, con atención psicológica particular y habiéndose despejado las dudas respecto de su situación escolar y familiar. El tribunal reiteró que su competencia se circumscribe a casos de graves vulneraciones de derechos.
- Se asistió a supervisión técnica del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, realizada mediante videoconferencia en la plataforma Zoom. La jornada estuvo orientada a reforzar lineamientos técnicos relativos a la gestión de casos, precisar el contenido mínimo de las carpetas judiciales, y revisar el llenado de los Anexos N°2 y N°3, además de otros documentos exigidos para el área de promoción. En la instancia, la supervisora técnica señaló que concurriría presencialmente a realizar la revisión de las carpetas indicadas, con el fin de avanzar en el llenado del Anexo N°4 y asegurar un traspaso ordenado de los casos desde la OPD hacia la OLN.
- Se sostuvo reunión con la Coordinadora del Programa Chile Crece Contigo (CHCC), la encargada de la Oficina de Protección Social y don Ugalin Conejeros, orientada a coordinar la articulación interprogramática y reforzar el trabajo conjunto en beneficio de NNA y sus familias, abordando apoyos específicos y mecanismos de colaboración territorial.

- Se participó en reunión con la Oficina de Turismo Social, cuyo objetivo fue dar a conocer la labor y público objetivo de dicha oficina, así como explorar espacios de coordinación interinstitucional y de difusión hacia la comunidad para fortalecer el acceso a beneficios sociales.
- Se llevó a cabo reunión con la Oficina de Juventud, Oficina de Diversidad Sexual, Oficina de Mujer e Infancia, Centro de la Mujer y Fortalecimiento Municipal, destinada a coordinar acciones conjuntas y definir apoyos específicos frente a casos derivados, además de planificar actividades de fortalecimiento comunitario en la comuna.
- Se participó en la Mesa Intersectorial de la Red de Protección de Concón, desarrollada entre las 09:00 y 13:00 hrs. En la instancia: El Centro de la Mujer expuso sus lineamientos de intervención, destacando la atención a mujeres desde los 15 años que han vivido o se encuentran viviendo violencia de género en sus distintas manifestaciones (psicológica, física, económica y/o sexual), tanto en contextos de pareja como en el ámbito laboral o comunitario. Se relevó el acompañamiento integral con un equipo multidisciplinario (psicología, trabajo social y asesoría legal), orientado a la orientación, la derivación oportuna y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres de la comuna y su entorno territorial (Concón, Quintero y Puchuncaví). Asimismo, se enfatizó que no es requisito contar con una denuncia previa para acceder al servicio, pudiendo ser solicitada la atención también por familiares o terceros cercanos. SENDA Previene presentó los resultados de la encuesta 2024 sobre consumo de alcohol y drogas, los cuales permitieron visibilizar patrones de riesgo en la comuna y subrayar la necesidad de fortalecer acciones preventivas con enfoque comunitario e intersectorial. Se planteó la importancia de trabajar en coordinación con programas municipales y establecimientos educacionales para implementar estrategias de sensibilización, intervención temprana y contención en casos detectados. Por su parte, la OPD compartió los lineamientos estratégicos relativos a la transición institucional hacia la Oficina Local de la Niñez (OLN) a implementarse en octubre, explicando que esta transición responde a la Ley N°21.430 y supone el paso desde un modelo reactivo (OPD) a un sistema de protección integral y preventivo. Se expusieron los componentes principales: la Gestión Integrada de Casos, la Promoción Territorial y la articulación sistemática a través de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)

25 al 31 de agosto. (en curso)

- Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.
- Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.
- Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.
- Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.
- Se estima una participación activa en la Exposición Concón (Expo Concón), a realizarse en la emblemática Plaza Patricio Lynch entre las 10:00 y 18:00 hrs. El evento constituye una valiosa instancia de acercamiento comunitario, aprovechando el entorno arbolado y las zonas de esparcimiento para promover la cultura, difundir los programas municipales, especialmente los vinculados a la protección de niñez, y fortalecer la visibilidad de las iniciativas locales en un espacio accesible y frecuentado por familias. La jornada facilita el intercambio directo con la comunidad y potencia la identificación del municipio como un actor activo y presente en los espacios públicos.





<b>PROCEDIMIENTO</b>	: Protección Ley N°19.968 y Ley N°21.430
<b>MATERIA</b>	: Vulneración de Derechos
<b>REQUERENTE</b>	: Oficina de Protección de Derechos de Concon
<b>ABOGADO REQUERENTE</b>	: FABIÁN A. CRISTI MUÑOZ
<b>RUJ</b>	: 16.919.945-0
<b>DOMICILIO</b>	: Calle Santa Laura N°556, Concon.
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	: [REDACTED]
<b>ADOLESCENTE</b>	: [REDACTED]
<b>RUJ</b>	: [REDACTED]
<b>DIRECCIÓN</b>	: [REDACTED]

**EN LO PRINCIPAL:** Solicitud Medida De Protección; **PRIMER OTRO:** Solicitud medidas cautelares; **SEGUNDO OTRO:** Acampaña Documento; **TERCER OTRO:** Solicitud forma especial de notificación; **CUARTO OTRO:** Solicitud comparecencia remota.

**S.I.I. DE FAMILIA DE VIÑA DEL MAR.**

FABIÁN A. CRISTI MUÑOZ, RUE N°16.919.945-0, Coordinador y Abogado de la OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CONCON, en adelante OPD Concon, domiciliado para estos efectos en calle Santa Laura N°556, comuna de Concon, a S.S., respetuosamente digo:

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N°19.968 que crea los tribunales de familia, artículo 9 y siguientes de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, vengo en solicitar la apertura de Medida de Protección por Vulneración de Derechos, a fin de resguardar los

CONFIDENCIALIDAD PASE A EXPLICAR

Tel: 32-5816113 Calle Santa Laura N°556, Concon mail: [ped@conconchile.cl](mailto:ped@conconchile.cl)



RV: Notificación [REDACTED] del Juzgado de Familia Viña del Mar

Desde opdinancia <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>  
Fecha: Lun 04-08-2025 16:43  
Para: Dirección PPF Luis Pérez Aguirre <[direccion.ppfuisperezaguirre@serpacchile.cl](mailto:direccion.ppfuisperezaguirre@serpacchile.cl)>

1 archivo adjunto (701 KB)  
[archivos/afiliacionpmrmm\\_1800037121.pdf](#)

**Estimados/as:**

Junto con saludar cordialmente, y en atención a lo dispuesto en resolución de fecha 14 de julio de 2025 dictada por el Juzgado de Familia de Concon, en la causa [REDACTED] caratulada [REDACTED] me permito remitir a ustedes copia de dicha resolución para su conocimiento.

En ella se indica que, previo a resolver la solicitud de egreso de la OPD de Concon, se debe oficiar a su programa a fin de recabar información sobre la fecha de ingreso efectivo de los niños:

[REDACTED]  
En ese contexto, y con el objetivo de dar cumplimiento al proceso que llevamos adelante, agradecemos de antemano su colaboración y disposición para remitir la información requerida, idealmente a la brevedad posible, directamente al Tribunal competente.

Quedamos atentos a sus comentarios o antecedentes adicionales que estimen necesarios.

**Saludos cordiales,**

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

TEL: 32-5816113  
[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)  
Calle Santa Laura N°556, Concon



RE: Informe de acuerdos reunión del 31.07.2025

Desde opdinancia <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>  
Fecha: Mar 05-08-2025 10:48  
Para: María Alejandra Riquelme Valdés <[mriquelm@gmail.com](mailto:mriquelm@gmail.com)>  
-opdinancia <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)> ; OPD VILLAGUERRA <[opdvilaguer@gmail.com](mailto:opdvilaguer@gmail.com)>; OPD LIGUE <[opdligue@gmail.com](mailto:opdligue@gmail.com)>; OPD Santa María <[opdsantamaria@gmail.com](mailto:opdsantamaria@gmail.com)>; opd@municipalidaddevalparaiso.cl ; opdputaendo@gmail.com ; opdputando@gmail.com ;  
CC: Cecilia Andrea Arriagada Orellana <[cariagada@servicioproteccion.gob.cl](mailto:cariagada@servicioproteccion.gob.cl)>; Francisca Mariela Sierra Vega <[fssv@minvu.gob.cl](mailto:fssv@minvu.gob.cl)>; Zoray Luis Salazar Palacios <[zpalacio@servicioproteccion.gob.cl](mailto:zpalacio@servicioproteccion.gob.cl)>; Rubén Valenzuela Leon <[rvalenzuela@servicioproteccion.gob.cl](mailto:rvalenzuela@servicioproteccion.gob.cl)>; Leonardo Alfredo Rodríguez Chávez <[lrodriguez@servicioproteccion.gob.cl](mailto:lrodriguez@servicioproteccion.gob.cl)>; Paola Reyes Bahamonde <[preyne@servicioproteccion.gob.cl](mailto:preyne@servicioproteccion.gob.cl)>.

Estimada María Alejandra,

Junto con saludarte, y en seguimiento a lo solicitado en la reunión del 31 de julio y tu correo del 4 de agosto, te confirmo que la cantidad de metros cúbicos necesaria para el archivo de las carpetas egresadas de nuestro programa es de **9 metros cúbicos** aproximadamente.

Adicionalmente, y en relación al correo enviado a las y los Coordinadores/as de OPD, agradezco la información y confirmo la recepción de los puntos:

- Recepción del link para las carpetas virtuales.
- Confirmación del cierre de mes en el SIS para el 31 de octubre de 2025.
- Presentación adjunta.
- Procedimiento de devolución de PC dados de baja.

Quedo atento a los puntos pendientes, especialmente al envío del Oficio de Dirección Regional a los Tribunales.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

TEL: 32-5816113  
[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)  
Calle Santa Laura N°556, Concon



RE: DERIVACIÓN NNA PLATAFORMA GS

Desde opdinancia <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>  
Fecha: Mar 01-08-2025 11:51  
Para: Oficina Local de la Niñez Derechos de la Niñez <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>; [jorgegarcia@minvu.cl](mailto:jorgegarcia@minvu.cl); [opdgac@minvu.cl](mailto:opdgac@minvu.cl)  
CC: Barbara Cáceres <[barbaracaceres@minvu.cl](mailto:barbaracaceres@minvu.cl)>; Daniela Muñoz <[daniela.munoz@minvu.cl](mailto:daniela.munoz@minvu.cl)>;  
Stephanie Martínez <[stephanie.martinez@minvu.cl](mailto:stephanie.martinez@minvu.cl)>

Estimada Hernán:

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo la confianza depositada en nuestra oficina respecto de la situación de la adolescente Valentina Juquera Peredo, me permito compartir algunas consideraciones técnicas que nos llevan a no poder respaldar la presente derivación en esta instancia.

Considerando que la situación expuesta constituye una conducta de comisión de violencia sexual entre NNA, entendemos que esto activa el deber de denuncia conforme al artículo 43 de la Ley N°23.430. Lo cual requiere que se sigan los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

En este sentido, y con el fin de tratar de manera sistemática la presente denuncia, nos permite señalar que, según el marco normativo vigente, y considerando que los profesionales del establecimiento educacional son garantes de derecho, debieron haber realizado la denuncia directamente ante el Tribunal competente, dado que la situación de violencia sexual entre NNA es una conducta de comisión de violencia, y no de omisión, lo que impide la posibilidad de presentarla a juicio, ya que no cumple la Oficina local de la Niñez en función de su competencia. Por lo tanto, consideramos que la Oficina Local de la Niñez debe remitir la denuncia a la autoridad judicial competente, lo que corresponde a la Oficina de Migraciones del Municipio, la cual tiene la competencia para tratar la situación de Valentina Juquera Peredo.

Para una mejor comprensión, es importante mencionar que nuestra OPD tiene entre sus funciones analizar las antecedentes para determinar si corresponde o no la judicialización del caso una vez que han seguido los conductos regulares, preparando en su caso la intervención por parte de un programa especializado.

Por otra parte, les informamos que actualmente no contamos con acceso a la Plataforma de Gestión Social Local (SGSL), en virtud de que es una plataforma con la que trabaja las Oficinas Locales, no así las OPD.

En virtud de lo anterior, y agradeciéndole la disposición mostrada, **desenvolvemos la presente denuncia**, quedando disponibles para brindar el apoyo que se requiera en el manejo de nuestras competencias.

Agradecemos su comprensión.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

TEL: 32-5816113  
[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)  
Calle Santa Laura N°556, Concon



RE: Solicitud urgente de gestión para ingreso a PIE - Caso K.B.F.C.

Desde opdinancia <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>  
Fecha: Mié 06-08-2025 09:16  
Para: María Alejandra Riquelme Valdés <[mriquelm@gmail.com](mailto:mriquelm@gmail.com)>

1 archivo adjunto (133 KB)

Estimada María Alejandra:

Junto con saludar, y en atención a su mensaje, informo lo siguiente:

1. La adolescente ya fue vista por el Hospital Gustavo Fricke, en la especialidad de Neurología.
2. Respecto de la situación migratoria, la adolescente cuenta con cédula de identidad y RUE chileno, al igual que su padre. La madre, en tanto, se encuentra actualmente gestionando su situación migratoria en la Oficina de Migraciones del Municipio.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

TEL: 32-5816113  
[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)  
Calle Santa Laura N°556, Concon



RE: Derivación Usuarios Egresados SPI

Desde opdinancia <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>  
Fecha: Mar 01-08-2025 16:12  
Para: Oficina Local de la Niñez Derechos de la Niñez <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>  
CC: Oficina Local de la Niñez Derechos de la Niñez <[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)>; Barbara Cáceres <[barbaracaceres@minvu.cl](mailto:barbaracaceres@minvu.cl)>; Daniela Muñoz <[daniela.munoz@minvu.cl](mailto:daniela.munoz@minvu.cl)>;  
Stephanie Martínez <[stephanie.martinez@minvu.cl](mailto:stephanie.martinez@minvu.cl)>

Estimados Stephanye y Camilo:

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo la confianza depositada en nuestra oficina respecto del seguimiento de los casos transferidos por el Tribunal de Familia de Viña del Mar, me permito informar que no podemos respaldar las presentes derivaciones dado que el seguimiento post-egreso de servicios especializados es una función específica de las Oficinas Locales de la Niñez, conforme a lo establecido en la Ley N°23.430 y las orientaciones técnicas respectivas.

Como es de conocimiento, la comuna de Concon aún no cuenta con Oficina Local de la Niñez en funcionamiento, por lo que esta función no puede ser asumida por nuestra OPD, ya que excede nuestras competencias institucionales.

En este sentido, es importante señalar que nuestra OPD tiene entre sus funciones analizar las antecedentes para determinar si corresponde o no la judicialización del caso, una vez que han seguido los conductos regulares, pero no el seguimiento especializado de casos post-egreso de servicios de protección.

Por otra parte, los informes que actualmente no contamos con acceso a la Plataforma de Gestión Social Local (SGSL), en virtud de que es una plataforma específica para el trabajo de las Oficinas Locales.

Por tanto, **desenvolvemos las presentes derivaciones** por no corresponder a nuestras funciones institucionales.

Agradecemos su comprensión.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

TEL: 32-5816113  
[opdinancia@concon.cl](mailto:opdinancia@concon.cl)  
Calle Santa Laura N°556, Concon

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL REGISTRO DE CAPACITACIÓN REUNIÓN		COLEGIO / INSTITUTO / ASOCIACIÓN
TEMA	Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional	REVISIÓN 2 FECHA: 01-08-2025
ÁREA DE TRABAJO	Planta de Procesamiento de Pescado	TIPO DE CHARLA
LUGAR DE REUNIÓN	Planta de Procesamiento de Pescado	APLICACIÓN INDUSTRIAL
TIEMPO TRATADOS	Presentación y Preguntas	CHARLA EXTERNA
TEMAS GENERALES	Presentación y Preguntas	CHARLA INTERNA
ANÁLISIS DE RIESGOS		REQUERIMIENTOS
AUTORIZACIÓN		REQUERIMIENTOS
ACCIONES PREVENTIVAS	Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional	PROCEDEMIENTO
FECHA Y HORA	17/08/2025 10:00 - 11:00	TIPO DE CHARLA
PERSONAL FIRMANTE		EXTERIOR
PERSONAL ASISTENCIA		INTERIOR

Nº	NOMBRE	RUT	AREA/ CORREO/ FONO	FIRMA
1	Sofía Varela S.			
2	Patricia Arce			
3	Patricia Varela			
4	Cristina Sánchez			
5	Sofía Pino			
6	Patricia Varela			
7	Patricia Varela			
8	Patricia Varela			
9	Patricia Varela			
10	Patricia Varela			
11	Patricia Varela			
12	Patricia Varela			
13	Patricia Varela			
14	Patricia Varela			
15	Patricia Varela			
16	Patricia Varela			
17	Patricia Varela			
18	Patricia Varela			
19	Patricia Varela			
20	Patricia Varela			

PARTICIPANTES	
ALCALDIA	
DEPARTAMENTO	
ADMINISTRATIVO	X
FUNCIONARIO	

RELACIONES	
MEMBRESIA	
ESTADISTICO	
CARGO	
OTROS	



#### RE: ORD N° 1452 DIDEKO / AUTORIZADO

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha: Mié 06-08-2025 13:36  
Para: alcaldia <alcaldia@concon.cl>, secretariadideco <secretariadideco@concon.cl>, operaciones <operaciones@concon.cl>, dimao <dimao@concon.cl>

Estimada Ana de Jesús:

Por medio del presente, acusamos recibo del documento **Ingreso de Alcaldía N° 1764/25 (ORD N° 1452 DIDEKO)**, con su providencia correspondiente y distribución adjunta.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

12 3876113  
opdinancia@concon.cl  
Calle Santa Laura N°550, Concon



#### RE: Coordinación oportuna de requerimientos logísticos con Dirección de Medio Ambiente

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha: Jue 07-08-2025 17:47  
Para: Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, Matias Arce <matiarce@gmail.com>, vivienda <vivienda@concon.cl>, omam <omam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, previme <previme@concon.cl>, jefadefogar <jefadefogar@concon.cl>, manvaro <manvaro@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, dicarmo <dicarmo@concon.cl>, programachile <programachile@concon.cl>, chileencontigo@concon@gmail.com>, eventos <eventos@concon.cl>, claudia.silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvencion <subvencion@concon.cl>, 24horasconcon@gmail.com <24horasconcon@gmail.com>, mujer.infancia <mujer.infancia@concon.cl>, p.gonzalez <p.gonzalez@concon.cl>  
CC: stello <stello@concon.cl>, bponce <bponce@concon.cl>, framirez <framirez@concon.cl>

Estimado Director,

En atención a su comunicación, referente a la coordinación de requerimientos logísticos con la Dirección de Medio Ambiente durante el mes aniversario, informamos que:

- Hemos tomado nota de la instrucción y la compartiremos con nuestro equipo para garantizar su cumplimiento.
- Solicitaremos apoyos logísticos con anticipación, cuando sea necesario, canalizando las peticiones a través del área de eventos de su Dirección.
- Priorizaremos la planificación conjunta para evitar sobrecargas en los equipos de Medio Ambiente.

Reiteramos nuestro compromiso con una gestión ordenada y agradecemos las orientaciones brindadas.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

12 3876113  
opdinancia@concon.cl  
Calle Santa Laura N°550, Concon



#### RE: FACTURA

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha: Jue 07-08-2025 18:58  
Para: Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, contabilidad <contabilidad@concon.cl>, secretariadideco <secretariadideco@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, informo que la factura fue enviada directamente por el proveedor a Contabilidad, situación que no podíamos prever.

Por nuestra parte, contamos con las facturas firmadas y debidamente timbradas, las cuales fueron entregadas a DIDEKO durante la tarde. Conforme a lo instruido, se procedió a solicitar la certificación correspondiente.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

12 3876113  
opdinancia@concon.cl  
Calle Santa Laura N°550, Concon



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL REGISTRO DE CAPACITACIÓN REUNIÓN		COLEGIO / INSTITUTO / ASOCIACIÓN
TEMA	Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional	REVISIÓN 2 FECHA: 01-08-2025
ÁREA DE TRABAJO	Planta de Procesamiento de Pescado	TIPO DE CHARLA
LUGAR DE REUNIÓN	Planta de Procesamiento de Pescado	APLICACIÓN INDUSTRIAL
TIEMPO TRATADOS	Presentación y Preguntas	CHARLA EXTERNA
TEMAS GENERALES	Presentación y Preguntas	CHARLA INTERNA
ANÁLISIS DE RIESGOS		REQUERIMIENTOS
AUTORIZACIÓN		REQUERIMIENTOS
ACCIONES PREVENTIVAS	Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional	PROCEDEMIENTO
FECHA Y HORA	17/08/2025 10:00 - 11:00	TIPO DE CHARLA
PERSONAL FIRMANTE		EXTERIOR
PERSONAL ASISTENCIA		INTERIOR

Nº	NOMBRE	RUT	AREA/ CORREO/ FONO	FIRMA
1	Sofía Varela S.			
2	Patricia Arce			
3	Patricia Varela			
4	Cristina Sánchez			
5	Sofía Pino			
6	Patricia Varela			
7	Patricia Varela			
8	Patricia Varela			
9	Patricia Varela			
10	Patricia Varela			
11	Patricia Varela			
12	Patricia Varela			
13	Patricia Varela			
14	Patricia Varela			
15	Patricia Varela			
16	Patricia Varela			
17	Patricia Varela			
18	Patricia Varela			
19	Patricia Varela			
20	Patricia Varela			

PARTICIPANTES	
ALCALDIA	
DEPARTAMENTO	
ADMINISTRATIVO	X
FUNCIONARIO	

RELACIONES	
MEMBRESIA	
ESTADISTICO	
CARGO	
OTROS	



#### RE: Actividades viernes 8

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha: Jue 07-08-2025 18:52  
Para: Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>  
CC: bponce <bponce@concon.cl>, eventos <eventos@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, informo que el día viernes 8 el equipo OPD participará en la Feria de Lactancia Materna, entre las 10:00 y 13:00 horas.

Previo a nuestra conversación de hoy, Oriana nos indicó que en DIMAO cuentan con tiempos acotados y sugirió coordinar el uso de la camioneta DIDEKO para el traslado de materiales de OPD al Estadio Atlético de Concon, en el marco de la actividad programada para el día domingo, según lo señalado en el presente oficio.

Quedo atento para confirmar el horario disponible de la camioneta y así ajustar la logística con el equipo de la oficina.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

12 3876113  
opdinancia@concon.cl  
Calle Santa Laura N°550, Concon



#### RE: Consulta por caso Hermanos J.

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha: Jue 10-08-2025 12:40  
Para: jvinedeman@ppjd.cl <jvinedeman@ppjd.cl>

Estimados/as,

Junto con saludar, me permito solicitar a ustedes los E-Book de las siguientes causas del Juzgado de Familia de Viña del Mar:

[REDACTED]

Agradecido de antemano su gestión y quedo abierto a la revisión de los documentos solicitados.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**  
Coordinador - Abogado OPD Concon

12 3876113  
opdinancia@concon.cl  
Calle Santa Laura N°550, Concon



Outlook

Dificultades con impresoras de la oficina

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Lun 11-08-2025 17:02  
Para informatica <informatica@concon.cl>  
CC Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Estimado Pablo:

Junto con saludar, me permito informarte que hemos detectado reiteradas dificultades con las impresoras de nuestra oficina. En diversas oportunidades han aparecido copias e impresiones correspondientes a otras dependencias municipales, e incluso del Museo, con documentación sensible que no guarda relación con nuestras funciones.

Esta situación no solo implica un riesgo potencial de fuga de **información** y otros inconvenientes asociados a la confidencialidad de **los datos**, sino que además genera un gasto **adicional** en nuestra oficina, ya que se utilizan los recursos de impresión asignados a nuestro funcionamiento.

Por lo anterior, agradeceré que podamos analizar y aplicar una solución definitiva para evitar que estas impresiones ajenas continúen, resguardando así tanto la seguridad de la información como el **uso adecuado** de nuestros recursos.

Quedo atento a tus comentarios.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concón



Outlook

RE: Solicitud de orientación

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 12-08-2025 12:21  
Para discapacidad <discapacidad@concon.cl>

Estimada Keyla:

Junto con saludar, y respecto del documento enviado, se informa que [REDACTED] figura como parte del procedimiento, por lo que **no debe comparecer a la audiencia fijada para el 18 de agosto de 2025**.

No obstante, la resolución del Tribunal de Familia de Viña del Mar decreta una **medida cautelar** que le prohíbe acercarse al adolescente, a su domicilio, lugar de estudios o cualquier otro lugar que frecuenta habitualmente, así como mantener contacto por teléfono, redes sociales o cualquier medio electrónico.

Esta medida se encuentra vigente hasta la fecha de la audiencia indicada, pudiendo ser prorrogada. Su incumplimiento constituye delito de desacato.

Por lo anterior, la familia de Luis debe:

1. **Asegurarse de que Luis cumpla estrictamente la prohibición de acercamiento y contacto en todos sus términos.**
2. Informar a Carabineros de inmediato si se requiere resguardar el cumplimiento de la medida.
3. Conservar el documento como respaldo ante cualquier requerimiento de la autoridad.

No se requiere que [REDACTED] o su familia realicen otras gestiones por este documento, salvo el cumplimiento estricto de lo ordenado por el tribunal.

Quedamos atentos si necesitan mayor orientación.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concón



Outlook

Solicitud eboco [REDACTED]  
Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 12-08-2025 13:03  
Para jhvinadelmar@pjud.cl <jhvinadelmar@pjud.cl>

Estimados:

Junto con saludar respetuosamente, y en el ejercicio de las facultades que la ley confiere a las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), me dirijo a ustedes, para solicitar formalmente, por esta vía, la remisión del eboco correspondiente a la causa judicial [REDACTED] caratulado [REDACTED]

Dicha solicitud se fundamenta en una denuncia anónima por posible vulneración de derechos recibida en nuestra OPD, por lo que la información requerida resulta esencial para el adecuado desarrollo de nuestras labores en resguardo de la niñez y adolescencia.

Agradecemos de antemano su colaboración y la pronta entrega de los antecedentes solicitados.

Atentamente,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concón



Outlook

RE: Envío Curriculum Vitae para postulaciones de cargos de trabajador social

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 12-08-2025 13:10  
Para jaime ibarra <jaimeibarra2703@gmail.com>

Estimado Sr. Ibarra:

Junto con saludar cordialmente, agradecemos el interés manifestado en formar parte de nuestro equipo y la remisión de su currículum vitae.

En la actualidad, nuestra Oficina de Protección de Derechos no está recepcionando postulaciones, dado que la línea programática en que se enmarca tiene contemplada su fecha de término el **31 de octubre del presente año**, en el contexto de la implementación de la nueva institucionalidad.

No obstante, para que su postulación pueda ser considerada en eventuales vacantes futuras en otras dependencias municipales, le sugerimos remitir su currículum a la **Oficina de Partes** (ofcinodepartes@concon.cl) y a la **Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)** (omil@concon.cl).

Agradecemos nuevamente su interés y le deseamos éxito en sus gestiones laborales.

Atentamente,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concón



Outlook

RE: Orden de Compra N°2594-753-AG25

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Lun 18-08-2025 10:41  
Para adquisiciones <adquisiciones@concon.cl>

Estimada Verónica:

Junto con saludar, agradecemos la información proporcionada respecto de la orden de compra N°2594-753-AG25.

Luego de revisar las alternativas ofrecidas, lamentamos informar que ninguna de ellas satisface los requerimientos técnicos y funcionales solicitados inicialmente. En virtud de lo anterior, desistimos de concretar la compra con el proveedor, entendiendo que no cuentan con el stock del producto adjudicado.

Agradecemos su disposición y las gestiones realizadas.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concón



Outlook

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concón



Outlook

RE: Preparación supervisión técnica OPD CONCON

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Lun 18-08-2025 10:47  
Para INFO <info@auladeitones.com>

8 archivos adjuntos (15 MB)  
registro-de-intervenciones-JRG-NON - DIE\_2024.pdf Cert. Alumnos Regulat Jard. A.G.\_pdf ventanilla-registro\_KAL\_.pdf registro-de-intervenciones-KAL-DIE\_2024.pdf Planificación-2025 -docs MMIA-DE-REGISTROS-OPD-M-DE-CONCON.pdf Plan-emergencia-casos-de-urgencia.pdf Sesiónica-OPD-Concon.pdf

Outlook

RE: Solicitud de factura OC 2594-671-AG25

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Lun 18-08-2025 10:47  
Para INFO <info@auladeitones.com>

Estimadas y estimados:

Junto con saludar, acuso recibo de la Factura N° 130962 adjunta. Será derivada para visación interna y tramitación del pago, conforme a los plazos establecidos.

Quedo atento en caso de requerir antecedentes adicionales.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concon



Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concon



Outlook

Anexos para el cierre

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Lun 18-08-2025 16:53  
Para opdinancia <opdinancia@concon.cl>

1 archivo adjunto (101 KB)  
ANEXOS EN WORD-REX 1176-2024.docx

Outlook

Regularización de uso de dia administrativo

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mié 29-08-2025 06:54  
Para Alejandra Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, informo que el día jueves 14 de agosto, en virtud de la reunión programada con el Alcalde, debí concurrir a mis funciones en jornada parcial, aun cuando inicialmente había solicitado dicho día como administrativo.

En consecuencia, trabajé hasta las 12:30 horas, haciendo uso únicamente de medio día administrativo. Le solicito pueda considerar este ajuste y gestionarlo con el área de RRHH, quedando por consiguiente disponibles 5 días y 1/2 administrativos para ser utilizados durante la vigencia de mi contrato.

Agradezco de antemano su gestión.

Atentamente,

Estimados/as,

A fin de avanzar en el llenado de los anexos previos al cierre de la OPD y su traspaso a la OLN, remito los documentos correspondientes.

Cabe precisar que los anexos N°8 al N°12 corresponden a la línea de Promoción. Algunos anexos serán completados el día del cierre del programa, mientras que otros serán remitidos directamente por la Dirección Regional al tribunal.

En cuanto al anexo N°13, no corresponde su llenado por cuanto nuestra OPD no es 24 Horas.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concon



Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concon



Outlook

RE: derivación

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mié 29-08-2025 10:54  
Para Jorge Leonardo Varela Rodriguez <j.varela@vitalconcaja.cl>

Outlook

RE: Solicitud de autorización y consultas

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Jue 21-08-2025 08:00  
Para Guillermo Molina Hermosilla <gmolina@minicipalidadconcon.gob.cl>  
CC Milton Casar Espinosa Tellería <miltoncasar@minicipalidadconcon.gob.cl>, María Alejandra Riquelme Valdés <mariquelema@minicipalidadconcon.gob.cl>, Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Estimado Guillermo:

Junto con saludar, y en seguimiento a los correos previamente remitidos, informo lo siguiente:

- Se envió la documentación faltante correspondiente a los meses de marzo y abril.
- Se remitió la rendición del mes de mayo.
- La rendición de junio se encuentra actualmente en proceso de revisión y firmas, por lo que será enviada al servicio para su análisis en el más breve plazo.
- La rendición de julio se encuentra en proceso de elaboración. Dicho trámite se ha visto demorado debido al cambio de dependencias del Departamento de Rentas, Contabilidad y Finanzas, lo que impidió a dicho departamento municipal contar con el libro banco en la fecha correspondiente. No obstante, esperamos disponer prontamente de todos los documentos necesarios para su presentación.

Agradecere confirmar la recepción de lo señalado y, asimismo, informar el estado del proceso de remesas asociado a dichos meses. En caso de faltar algún antecedente o formalidad de nuestra parte, por favor indíquelo para gestionarlo a la brevedad.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales,

Estimado Jorge,

Junto con saludar, y agradeciendo los antecedentes adicionales proporcionados telefónicamente, con el equipo de protección de nuestra oficina estimamos lo siguiente:

Después de analizar la documentación enviada y evaluar la información complementaria entregada, en consulta con nuestra Supervisora Técnica, hemos determinado que este caso requiere derivación directa al Juzgado de Familia de Viña del Mar para la apertura de una medida de protección.

Fundamentos de la decisión:

Los antecedentes presentados evidencian:

1. Multato físico confermando hacia el niño de 4 años, 5 meses de edad
2. Vulneración grave de derechos del niño, niña y adolescente
3. Condición de especial vulnerabilidad del niño por su corta edad y diagnóstico de Trastorno del Lenguaje
4. Riesgo inminente y/o probable cambio de domicilio de la familia a Valparaíso dada la embarazo de la madre y recomendación médica que desaconseja traslados frecuentes entre comunas

Considerando la gravedad de los hechos, la edad del menor y el riesgo de pérdida de continuidad del caso por el inminente traslado de la familia, estimamos que la situación excede las competencias de intervención de esta OPD y requiere protección judicial inmediata.

Por consiguiente, le solicitamos proceder directamente a realizar la denuncia correspondiente ante el Juzgado de Familia de Viña del Mar, adjuntando toda la documentación disponible del caso.

Es fundamental que informe al tribunal sobre el inminente cambio de domicilio a Valparaíso motivado por el embarazo de la madre y prescripción médica, para que se considere la urgencia en la tramitación y se establezcan las medidas cautelares necesarias. En caso de concretarse el traslado, la competencia territorial corresponderá a OPD Valparaíso, por lo que el tribunal deberá realizar el envío correspondiente para mantener la continuidad de la protección.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que estime necesaria.

La urgencia del caso amerita gestiones inmediatas para resguardar la integridad del niño.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concon



Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado OPD Concon







## Sistema de Garantías y Oficinas Locales de la Niñez

### Un Avance Fundamental en la Protección de la Infancia en Chile

Esta presentación ejecutiva detalla la implementación de la Ley N°21.430, que establece el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con un enfoque particular en el rol transformador de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN).

Diseñado para funcionarios municipales, equipos de OLN y personal técnico de la Subsecretaría de la Niñez, este módulo proporcionará una visión clara de los principios, la estructura operativa y los procedimientos que sustentan este nuevo marco de protección.

Escritos No Envíados

Escritos Por Firmar

Escritos Pendientes

Escritos Envíados

Exportar Excel

[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Remite Antecedentes	22/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Solicitud de Egreso de niño(a)	19/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Se pida cuenta	18/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Contesta oficio	12/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Señala domicilio	06/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Centro de Medidas Cautelares	Solicitud que se indica	05/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Desarchivo	05/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz
[REDACTED]	Juzgado de Familia Viña del Mar	Se evacua informe	04/08/25	Fabián Alexis Cristi Muñoz



## Declaración jurada simple.

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta correspondiente, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley Nº 20.894.

Nombre:  
Fabián Alexis Cristi Muñoz

RUT:



Huella Digital

Fecha: 25/08/2025